

MENDOZA, 28 de mayo de 2026

VISTO:

El trámite electrónico N° 6739/26 caratulado: "Carla Bragagnolo S/ Solicitud Equivalencias. Carreras de Cerámica FAD".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Carla Eliana BRAGAGNOLO cursó y aprobó, entre otras, las materias "**Dibujo a Mano Alzada**"; "**Técnicas de Dibujo**"; "**Técnicas de Producción de la Imagen**"; "**Dibujo de Productos**"; "**Narrativa Grafica**" y "**Ilustración**" en la carrera Diseño Gráfico que se dicta en esta Unidad Académica.

La opinión favorable de las Titulares de las cátedras y de la Dirección de Carreras de Cerámica.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Carla Eliana BRAGAGNOLO (DNI 33094583) en los espacios curriculares "**Dibujo I**" y "**Dibujo II**", pertenecientes a la carrera Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística, de las Carreras de Cerámica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 312


LIC. MARIANA SANTOS
TITULARA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MARÍA LAURA VERIANI POLOZZI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA BRACORE
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO